



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1197/18, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**

**RESOLUCIÓN Nº 287 /18.**

Andrea E. RODRIGUEZ  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*



PODER LEGISLATIVO	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
17 SEP 2018	
MESA DE ENTRADA	
N° 428	HS. 1450
FIRMA:	

USHUAIA, 17 SEP 2018

VISTO la Nota N° 149/18 – Letra: M.S/P.P.C.S, suscripta por la Responsable del Programa Provincial de Capacitación en Salud de la Provincia, Lic. Elsa Beatriz GONZALEZ; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informa que los días 26 y 27 de Octubre de 2018 se llevarán a cabo en la ciudad de Río Grande las "Jornadas Fueguinas de Prevención del Cáncer Digestivo: Colon – Recto – Estomago y Esófago".

Que dichas jornadas se encuentran organizadas por la Dra. Mirian CASTILLA VALENZUELA y la Dra. Yandra CONCHA PALACIOS contando con el aval del Instituto Nacional del Cáncer y estarán a cargo de disertantes de importante trayectoria como el Dr. Ubaldo A. GUALDARINI, Dra. Karina COLLIA AVILA y la Dra. Laura FILIPPA, destinadas a profesionales de salud y público en general.

Que dicho evento tiene como objetivo dar a conocer a la población en general y médicos de la región los mecanismos que tienen disponibles en el sistema de salud para llegar de forma precoz al diagnóstico del cáncer de ciertos órganos del aparato digestivo, pero sobre todo la prevención.

Que la prevención del cáncer, correspondiente a estas jornadas, tiene la finalidad de no seguir llegando en forma tardía al diagnóstico, que trae como resultado el aumento de las complicaciones en la sobrevida y calidad de vida de los pacientes, como así también el impacto en la sociedad y los elevados costos que implican los tratamientos al sistema de salud.

Que resulta importante lograr que nuestra Provincia tenga un adecuado control dentro de las posibilidades disponibles en la región, constituyendo parte integral de los programas de prevención dispuestos por organismos del Ministerio de Salud como el Instituto Nacional del Cáncer.

Que atento los motivos expuestos, esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial las "Jornadas Fueguinas de Prevención del Cáncer Digestivo: Colon – Recto – Estomago y Esófago", que se llevarán a cabo los días 26 y 27 de Octubre del corriente año, en la ciudad de Río Grande

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

Patricia E. FULCO  
Directora  
Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

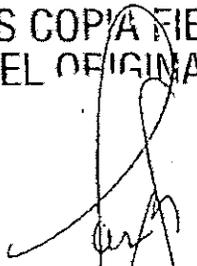
ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial las "Jornadas Fueguinas de Prevención del Cáncer Digestivo: Colon -- Recto -- Estomago y Esófago", que se llevarán a cabo los días 26 y 27 de Octubre del corriente año, en la ciudad de Río Grande; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

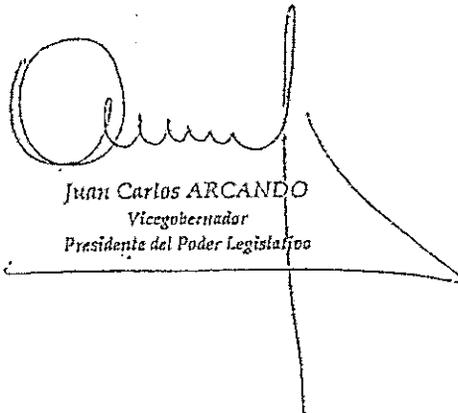
ARTÍCULO 3º.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 1197/18

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL



Patricia E. FULCO  
Directora  
Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO



Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo